



DECRETO N° 426 /

CHIGUAYANTE, 18 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2153 de fecha 11.11.2014 que acepta oferta y adjudica el llamado propuesta pública 41/2014 “Topografías Municipalidad de Chiguayante” al oferente Alex Ariel Pinto Caro; Ord. N°1324 de fecha 04.12.2014 de Secplan a Tesorería Municipal con copia a Dirección Jurídica para confección de contrato; Contrato “Topografías Municipalidad de Chiguayante de fecha 05.12.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Alex Ariel Pinto Caro; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios “**Topografía Municipalidad de Chiguayante**”, de fecha 05 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Alex Ariel Pinto Caro, con domicilio en Calle Manuel Bulnes N°698, oficina 4 de la ciudad de Osorno y de paso por ésta, por un monto de **\$3.330.000.-** (tres millones trescientos treinta mil pesos) impuestos incluidos, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase.
- 2° Impútese el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N°31.01 “Estudios Básicos”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...18 FEB 2015... HORA... 12:30

PROCEDENCIA: Alcaldía

FIRMA: JSV